

# EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—SABADO 14 DE ABRIL DE 1888. NUM. 102

## EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Trimestre	Plas. Cénis
Capital.		5	50
Fuera de la capital		5	50
Europa y Antillas.		10	
Países de la Union Postal y Filipinas.		15	

Puntos de venta en la población.  
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Becedo.—Balmatías de la provincia.  
Número sueltos, 5 céntimos.  
Anuncios y comunicaciones, precios convencionales.

### EL ATLANTICO.

#### MAREAS

Balear.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
b. m.	b. m.	centimos.	metros.
M. 11 37	5 21 M.	83	3,32
T. 11 52	5 35 T.	80	3,20

**IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION**  
ADMINISTRACION: PLAZA DE LA LIBERTAD, 1 (Arco de Botin.)  
Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.  
1. PLAZA DE LA LIBERTAD, 1

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS.  
Santander, Muelle, 29 y Retosa.  
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

**Géneros ingleses, franceses y españoles.**  
**ROGOLMEY & C.**  
SANTANDER.—San Francisco, 11.  
Trajes completos a pesetas 60, 70, 80, 90 y 108. Pantalones a 20, 25, 30, 35 y 40. Capas a 75 pesetas.

Enseñanza de corte de trajes para señoras y ropa blanca. Reducción de figurines basado este sistema en sencillas reglas de escalas proporcionales; sus resultados son matemáticamente. Se aprende en 10 ó 12 lecciones. Sistema de don Santiago Ortega, ya conocido. Se venden reglas en la librería de don Federico Villa, Ribera 19. También se venden reglas para los señores sastres.  
Se dan explicaciones, Compañía, S. B. A. Viuda de Ortega. Lecciones a domicilio y en su casa. La primer lección gratis.

### AVISO.

La droguería de Bernardo R. Saro, se halla establecida en la planta baja de su casa, calle de la Blanca, número 15.

Se admiten a los señores comerciantes que supieran ó exporten que son los que forman el gremio de comerciantes, capitalistas, se sirvan concurrir a las cinco de la tarde del sábado 14 del actual al Circulo de Retero para darles cuenta de las cuotas que a cada uno han correspondido en el reparto de la contribución que deben satisfacer en el próximo año económico.  
Santander 12 de abril de 1888.  
Los Síndicos.

### LA PROTECTORA

AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO  
Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 a 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y asuntos se le confían. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

### ULTRAMARINOS Y CHOCOLATERIA

DE FRANCISCO RIVERO.  
El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que con objeto de corresponder a las exigencias de la misma ha trasladado el despacho que ha hecho 16 años tenía montado en la casa número 6 de la calle de Hernán Cortés, a la número 8 de la misma calle.  
Conociendo como son del público los exquisitos chocolates que esta casa elabora, se abstiene de recomendarlos, seguro de que no hay mejor recomendación que el género mismo.  
Hernán Cortés, número 8.

### ANUNCIO.

Se alquila un magnifico local apropiado para tienda ó establecimiento de cualquier género en la calle de Hernán Cortés, número 6.

### BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER.  
Desde mañana, 14 del corriente, se pagarán por esta Sucursal los intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior de vencimiento en esta Caja ó entregados en garantías de operaciones, y hasta la factura número 35 inclusive de presentación en la Delegación de Hacienda.  
Santander 13 de abril de 1888.—El Secretario, Ramón Esquivias.

### 17, BLANCA, 17.

GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODÓN.  
Chalecos, camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, blancos y negros.  
Alfombras, mantas, plaid, abrigos é impermeables para señoras.

### HIGUERA Y BLANCHARD.

BLANCA, 17.

### CORRESPONDENCIAS.

Madrid 12 de Abril.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La política se encuentra en estos momentos, relativamente tranquila y las comisiones parlamentarias trabajan muy activamente para dar dictámen sobre los proyectos en que entienden. Sobre todo las subcomisiones de presupuestos no dejan de la mano la compleja obra sometida a su estudio. Dicen algunos que esas subcomisiones harán algunas economías y que a ello no se opone el señor Puigcerver, pero esto me parece inverosímil, á no ser que las economías sean muy reducidas; si bien el ministro deba permitir las contando con los rendimientos que de el proyecto de alcoholes, cuyo dictámen ya conocen ustedes y como habrán visto no quita los ingresos que se esperaban.

El señor Montero Ríos anda muy interesado en que no se pongan dificultades á los planes del señor Puigcerver, y esto predica á sus amigos.

#### La amnistía.

Orece hoy este asunto, como nota interesante, los comentarios que pone al debate de ayer la prensa republicana. El Globo aconseja al señor Zorrilla que se venga á España para hacer desaparecer tanta víctima de sus intransigencias, y dice muy bien que el regreso no le impone abdicación de sus principios ni sacrificio de ninguna clase. La República, el órgano del Consejo federal, desea la amnistía, pero no quiere que la pidan los republicanos. Y por último El País se alegra, como es natural, de que la amnistía haya sido denegada, y vuelve á decir que si para concederla hay que abandonar la revolución, para abandonar esta se necesita modificar las leyes fundamentales del Estado.

Por todo esto hay que convenir en que el Gobierno no puede obrar de otra manera.

#### Una elección.

Ha sido muy comentada la que recientemente se ha verificado en la Academia de Ciencias morales y políticas para cubrir una vacante.

Aspiraban á ocuparla el exministro conservador señor Villaverde y el ilustre montañés Menéndez Pelayo.

Por un voto de mayoría fué elegido el señor Villaverde.

Como en todo, esta elección se hizo política y basta para demostrarlo apuntar los votos de los académicos más conocidos.

Al señor Villaverde votaron Torenó y Silvela, porque son los más unidos en el partido conservador, y el señor Figuerola, por ser ese candidato más liberal; y al señor Menéndez Pelayo dieron su voto los marqueses de Pidal y Reinoso y los señores Alonso Martínez, Moyano y Cos Gayón. Este último á más de reconocer las excepcionales cualidades del señor Menéndez Pelayo, no perdona en ninguna ocasión á Villaverde por haberle quitado la cartera de Hacienda.

#### En el Congreso.

Los diputados y el público han oído esta tarde el relato del desorden administrativo que hay en Málaga, y por lo cual han sido suspendidas varias de sus diputaciones provinciales y entregada la última á los tribunales de Justicia.

El señor Espinosa, diputado de Archidona y que habla muy bien, ha querido interponer al ministro por su enérgico y justísimo proceder, pero ha tenido que convenir en que lo que pasa en Málaga es horrible.

El señor Baró, como gobernador que fué de aquella provincia, ha expuesto varios hechos que justifican el procesamiento de los diputados de Málaga, hechos que nadie se atreve á patrocinar.

Presentes había diputados de Málaga, que no pidieron en toda la tarde la palabra, y solo se les ocurrió pedir cuando el señor Maura que presidía suspendió la discusión; mas yo creo, que la pidieron porque no se dijera.

Al conde de Torenó le pareció mal la suspensión y se atrevió á increpar al Presidente, pero cuando este le dijo que hiciera uso del Reglamento se calló.

Terminado el debate sobre la recaudación de las contribuciones ha comenzado á discutirse el proyecto aumentando los derechos de aduanas del petróleo. A la hora en que me retiro del Congreso, está combatiéndose el joven diputado conservador señor Laiglesia, que por hacer un discurso político y ajeno por completo al proyecto ha sido llamado al orden por el Presidente, con aprobación de la Cámara.

#### Reformas militares.—Acuerdos.

La nota saliente del día es la reunión que han celebrado en casa del señor Cánovas, los diputados conservadores autores de enmiendas á las reformas militares.

El señor Cánovas había ya convenido con el Gobierno una fórmula de transacción, y esa fórmula ha sido aprobada esta tarde por los congresados, salvo algunos detalles de escasa importancia que serán aclarados mañana.

La síntesis de esta fórmula de transacción es la siguiente:

En el servicio obligatorio subsisten los voluntarios por un año, si bien los que ingresen en este concepto puedan hacerlo, á su elección en los cuerpos activos armados ó en cualquiera de los de enseñanza, que se establecerán en las regiones.

La cuota que habrán de satisfacer será de mil pesetas, y aún cuando el máximo de servicio es de un año, podrá á propuesta de los jefes de los cuerpos respectivos, reducirse como *minimum* á seis meses para aquellos que posean la completa instrucción militar.

Al terminar el voluntario su servicio, ingresará desde luego en la reserva activa, y solo podrá ser llamado á filas en caso de guerra ó de movilización, cuando lo fuesen los de su mismo contingente.

El importe de las cuotas queda á disposición del ministerio de la Guerra para material, armamento, fortificaciones, etc., etc.

El Gobierno podrá, llevándolo en su día á la ley de presupuestos, recargar estas cuotas ó establecer un impuesto proporcional á sus fortunas, á los que por exceso de cupo ú otros motivos, no ingresen en filas.

En los cuerpos facultativos regirá lo mismo en tiempo de paz que en el de guerra, el sistema de ascensos por rigurosa antigüedad sin defectos, y los servicios que los jefes y oficiales presten en campaña, se premiarán con cruces pensionadas, y las pensiones de la nueva cruz que se crea servirán para determinar los derechos pasivos del agraciado y de sus familias.

Los sargentos podrán ascender á oficiales previo el pase por la Academia, para lo cual se les dan facilidades.

Se restablece el artículo que figuraba en el proyecto del Gobierno, respecto del mando del rey.

La comisión, aceptando también algunas de las indicaciones hechas por el general López Domínguez y sus amigos, establecerá entre otras cosas un cuarto turno en favor de la antigüedad sin defectos, para el ascenso á general de brigada, y un sexto para general de división.

Estas transacciones sobre el servicio obligatorio y ascensos, se realizarán por enmiendas que presentará el partido conservador; retirando las que tiene presentadas relativas á todo lo fundamental; si bien en lo accesorio podrá haber quien sostenga alguna enmienda de las presentadas.

#### Votaciones definitivas.

Esta tarde se han reunido en el despacho del Presidente del Senado las personas más notables que tienen asiento en la Cámara para decidir la cuestión de si es preciso una ó dos votaciones definitivas para la aprobación de las leyes.

La discusión ha sido larga, pero no crean ustedes que ha quedado resuelta la cuestión. Tantas dudas ofrece á esos notables el Reglamento de la Cámara, que no se atrevieron á resolver y acordaron que el Presidente, marqués de la Habana, y el señor Alonso Martínez conferenciara con el señor Martos.

#### Debate sobre cereales.

Firmado por los señores Cuesta, Careña Torres, Rodríguez (don Bernardo), Maluquer, donde de Monte-Negrón, Ferrer y Vidal y Puig se presentará mañana en la sesión que celebre la alta Cámara una proposición incidental pidiendo se acuerde la urgencia de la discusión aplazada de la proposición del señor Polo de Bernabé sobre aumento de derechos arancelarios á los cereales, ó se declare que el Senado no puede con arreglo á la ley de relaciones, conocer de dicha proposición.

Si esta discusión no puede aplazarse hasta que termine la de petróleo, que exige la presencia del señor Puigcerver en el Congreso, es posible que mañana acuda al Senado, á

contestar, el señor presidente del Consejo.

#### Otra amnistía.

La Comisión que entiende en aquella proposición presentada hace tiempo para conceder una amnistía por los delitos electorales, se ha reunido esta tarde, acordando, en principio, concederla solamente para los que por dicho delito estén sufriendo condena en la actualidad.

#### Uno menos.

Está confirmada oficialmente la separación del reformismo del Sr. Linares Rivas.

Hoy ha escrito una carta al general López Domínguez presentando la dimisión de presidente del Casino, que le ha sido admitida.

Ese exministro demócrata, y después partidario de la revolución, se va con los conservadores.

El Consejo presidido por la reina ha caído de interés.

### LAS CORTES.

#### CONGRESO.

##### Sesión del día 12 de abril de 1888.

Abierta á la una en punto, bajo la presidencia del señor Capdepont, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

Con el fin de probar que había bastante número de diputados para celebrar sesión, pidieron algunos de estos que la votación del acta fuera nominal, siendo aprobada por 76 votos contra ninguno.

El señor conde de Peña-Ramiro pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto á presentar un proyecto de ley con el fin de pagar los enganches y reenganches de la Guardia civil, y hace un ruego al ministro de Marina.

El señor ministro de Hacienda contesta que este proyecto espera informe del ministerio de la Guerra, y que luego de evacuado este requisito, lo presentará al Congreso, ofreciendo poner en conocimiento del ministro de Marina la pregunta que ha formulado el conde de Peña-Ramiro.

El señor Pando suplica al ministro de la Gobernación que haga todo lo posible con el fin de que la caja Crespo Rascon pueda realizar el crédito de ocho millones que posee, en gran parte debido á la gran actividad del señor Albareda, y ruega á los ministros de Fomento y Guerra que, con el fin de llevar mayores fuentes de riqueza á la provincia de Salamanca, active el primero la resolución de los expedientes relativos á varias carreteras que por allí atraviesan, y al segundo que envíe tropas.

Los ministros de Gobernación y Fomento contestan satisfactoriamente.

El señor Giberga pregunta si el juzgado creado nuevamente en la Habana entiende únicamente de determinada clase de delitos, y si funciona solamente por la noche.

El señor ministro de Ultramar contesta que entiende en toda clase de delitos, funcionando para esto á todas horas, lo mismo de día que de noche.

El señor Aguilera, en vista del estado angustioso de la provincia de Granada, excita al ministro de Fomento para que promueva en aquella provincia la construcción de obras públicas.

El ministro de Fomento reconoce que la provincia de Granada atraviesa una gran crisis agrícola, cuyo remedio se propone realizar en lo posible.

Contesta á las preguntas del Sr. Laiglesia y del señor Cellernelo respecto á la rebaja de las tarifas de ferrocarriles, diciendo que ésta no ha sido de la iniciativa de las empresas, sino del Gobierno, á cuyas excitaciones aquellas han respondido generosamente, sin que para ello se haya obligado el ministerio á ninguna compensación.

El señor Manteca apoya una proposición de ley sobre carreteras.

#### Diputación de Málaga.

El señor Espinosa pregunta al ministro de la Gobernación si está dispuesto á contestar la interpelación que le tiene anunciada.

El señor ministro de la Gobernación, demostrando que nada le importa el que este asunto se discuta, porque de la discusión nada teme, entiende que por las circunstancias que actualmente nos rodean á causa del gran número de dictámenes de gran interés que esperan resolución del Congreso, nada debe discutirse ahora.

El señor Espinosa declara que por muchas razones tiene gran interés en que esto se discuta, por lo cual tiene presentada una proposición incidental.

El ministro de la Gobernación contesta que no es necesaria la proposición, cuando él desde el primer momento se ha declarado dispuesto á contestar la interpelación, sin oponer para librarse de ello el hecho de que el expediente que á la suspensión de la diputación de Málaga se refiere, si bien está resuelto, no está ejecutado, dando esto motivo quizás á lamentables consecuencias, que quiere evitar, pero que siendo imposible declinar la responsabilidad, que de esta discusión pudiera deducirse, esta responsabilidad caerá sobre el interpeleante.

El señor Espinosa retira la proposición y explica la interpelación.  
Comienza haciendo un cumplido elogio del ministro de la Gobernación, cuyos móviles y deseos de justicia reconoce en todos sus actos, agradeciéndole el que con la mayor sinceridad le haya dejado el expediente para que lo examine con la detención que creyera conveniente.

A estos deseos de justicia, pero ya excesivos, atribuye la resolución, cuya bondad niega.

Habla del expediente instruido para suspender la diputación por una persona, á juicio suyo, sin autoridad moral, y dice que es solamente un montón de sombras que al parecer inconscientemente se arrojan sobre personas y cargos, probándose así que su autor había conferenciado con algunas personas que contra algo clamaban.

Desea que los diputados provinciales suspensos, aunque sean amigos particulares y políticos suyos, sean llevados á los tribunales para que éstos desmientan las afirmaciones del expediente, instruido por el secretario particular del señor Baró.

Explica el hecho de que la diputación de Málaga no cumpla todas sus obligaciones de Beneficencia, en razón á la escasez de recursos en que se encontraba, viéndose amenazada por el gobierno con un embargo preventivo.

Dice que la diputación de Málaga ha firmado más de 70 actas en que se acordaba el empleo de medios coercitivos para procurarse fondos, y el gobernador, agente ejecutivo de estos acuerdos, haciendo más política que administración, jamás lo hizo cumplir, atribuyendo también á la negligencia de los gobernadores el que aquella corporación deba 500.000 pesetas, pues en cambio afirma—es acreedora de 4.500.000 pesetas; aserto que trata de probar leyendo una estadística, donde consta lo que adeudan aquellos pueblos por contingente provincial.

Promete probar en otra discusión que á causa de la negligencia, quizás á la culpabilidad del Alcalde de Málaga, tan conocido ya, debe la diputación el haber perdido tres millones de reales de contingente provincial.

Este hecho lo niega el señor Laá, cruzándose con este motivo varias interrupciones entre ambos diputados.

Deducir de todo esto que el castigo debe aplicarse á los Ayuntamientos y á los gobernadores, pero nunca á la Diputación.

Examina el informe del Consejo de Estado, en que se declara oportuno el procesamiento de algunos diputados provinciales, y lo combate por considerarlo injusto, lamentándose de que se observe tan extremado rigor con la Diputación y tan extremada benevolencia con los Ayuntamientos de Málaga y Vélez Málaga, donde por medio de expedientes, se han probado defalcas de importancia. Termina declarando que no pretende romper la disciplina de partido, sino que solo habla inspirado en los más altos intereses, y ruega al Gobierno que recapacite su resolución y la deshaga.

El señor ministro de la Gobernación comienza declarándose el único responsable de la suspensión de esa Diputación, porque si bien no dictó la medida que se discute, ha apoyado antes al Gobierno y ahora, formando parte de él, sigue sosteniendo aquella disposición.

Dice que ha leído muchas veces en obras de gran respeto, que los países que más vivamente influidos estaban por la política en perjuicio de la administración, son España y Grecia. Pues si esto es cierto, sería ridícula pretensión el creer que por la voluntad de un hombre puede curarse este mal, y aunque esta es mi voluntad, yo no puedo creer que su esfuerzo sea tan eficaz que ya no pueda oír hablar más de inmoralidad administrativa.

Con los deseos, sin embargo, de hacer algo por los caminos más rectos, en pro de este fin, me encontré con el expediente de suspensión de la Diputación de Málaga, y allí vi los nombres de diputados pertenecientes á todos, á todos los partidos. Cualquiera, pues, que fuera la resolución que adoptara, no podría llamarse con justicia política.

Mas á pesar de todo, huyendo de pasiones políticas, envíe, como en mi es costumbre cuando se trata de cuestiones de esta naturaleza, envié el expediente al Consejo de Estado, quien dió la resolución que ya conocemos, y entonces tres resoluciones que por mis mientes pasaban, me tuvieron perplejo: entre suspender la Diputación, entre destituir, nombrar otra bajo cuyo poder se verificaran las elecciones de otra y entre aceptar la resolución que me proponían otros diputados, no sabía cual seguir; mas al fin me decidí por el informe del Consejo de Estado en pleno, dando así una prueba clara de que llevo mis propósitos á la práctica.

Después de esto, no quiero hablar más de este asunto por consideración á que uno de los diputados provinciales es hermano del señor Espinosa, añadiendo que puesto que los diputados han de figurar ante los tribunales, allí se probará la verdad.

Lee un artículo de la ley provincial para demostrar su derecho para suspender la Diputación de Málaga, y termina declarando que el fin de la suspensión era el mismo que perseguía el señor Espinosa al explicar su interpelación.

El señor Baró habla para alusiones.  
Principia declarando que durante todo el tiempo que ha estado en Málaga estuvieron bien cumplidas las obligaciones de Beneficencia.

Afirma que si el expediente de Málaga fué instruido por su secretario particular, fué por la razón de que en aquel tiempo estaban los jefes de negociados en otras Diputaciones, y no era cosa de dejar las oficinas sin empleados. Dice que los servicios administrativos de Málaga estaban cuando él era gobernador de la provincia, muy mal cumplidos, tan mal como siguieron después, según se deduce de un informe del gobernador.

Continúa aduciendo datos para poner de manifiesto el desorden administrativo que allí impera; que los libros de contabilidad estaban falsificados; que el hospital no tiene ni farmacia, ni hilas, ni vendajes; que las Hermanas de la Caridad tienen, para andar en las salas de Aquel edificio, que usar paraguas. Pues cuando todo esto ha ocurrido, el señor Espinosa dirige una catilinaria como la que habeis oído por el hecho de que alguien ha pensado que esto no podía seguir.

Sigue en períodos elocuentísimos exponiendo las graves faltas de que adolecen todos los servicios de Beneficencia.  
El señor Presidente (Maura) suspende este

debate, motivando por ello algunas frases en que manifestó su disonancia el señor conde de Toreno.

Orden del día.

Ley de recaudaciones.

Continúa la discusión de este proyecto, y aceptada por la comisión la enmienda a la base décima presentada por el señor Gamazo, se procede a la discusión por artículos.

Son aprobados sin discusión los tres primeros, la comisión acepta las enmiendas presentadas al 4.º por el señor López (don Juan José), y desecha la que el señor Bushel ha unido al artículo 5.º

El señor Bushel la apoya brevemente, y después de algunas observaciones expuestas por el señor ministro de Hacienda, retira la enmienda, continuando la discusión de los artículos siguientes, que sin otro incidente fueron aprobados.

Pónese inmediatamente después a discusión el proyecto de

Alquitranes y petróleos.

El señor Laiglesia consume el primer turno en contra de la totalidad.

Principia haciendo un exordio altamente político, mereciendo por ello que el señor presidente le llame al orden varias veces, y se queja de que a estos debates sobre cuestiones de Hacienda no asistan los diputados de la mayoría.

(Muchas voces desde los bancos de la mayoría: Las minorías, las minorías. Desde los bancos de la minoría conservadora: La mayoría.)

Combate el proyecto porque propone puntos más propios de reglamentos que de una ley.

(A la hora de retirarnos de la tribuna, siete menos cuarto, continuaba su discurso el señor Laiglesia.)

SENADO.

Sesión del día 12 de abril de 1888.

Abierta la de hoy a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Un ruego.

El señor conde de Montenegro ruega al señor ministro de Hacienda que se condone la contribución a los pueblos que han sufrido daños por los últimos temporales, en la provincia de Zaragoza.

Orden del día.

Sin discusión se aprueba el dictamen referente al proyecto de ley de construcción de una carretera de Veger de la Frontera a Barbate.

Igualmente se aprueban los de otras tres en la provincia de Huesca, y varias en la de Madrid.

El señor García Torres pregunta a la mesa si el ministro de Hacienda ha remitido los presupuestos generales del Estado a la Cámara, contestándole la presidencia que solo se ha recibido la memoria impresa.

Se levanta la sesión, a las cuatro menos cuarto.

JUNTAS DE OBRAS DE PUERTOS.

Habiéndose suscitado algunas dudas acerca de si el real decreto del ministerio de Fomento, fecha 23 de marzo próximo pasado, para la reorganización de las Juntas de obras de puertos implicaba la renovación total de los Vocales electivos, ó bien habían de considerarse subsistentes los que actualmente desempeñan esos cargos, sin más variantes que la de exclusión del Decano del Colegio de Abogados y la inclusión de los tres representantes elegidos por la Cámara de Comercio, parece que el día 10 —al decir del periódico madrileño El Correo— se dió traslado al Director general de Obras públicas de una real orden resolviendo:

- 1.º Que cesen desde luego los Vocales no comprendidos en el real decreto.
2.º Solo se elegirán los que han de representar a las Cámaras de Comercio ó al comercio é industria donde aquellas no existen, y en este caso serán electores aquellos á quienes concede tal derecho el reglamento orgánico vigente de cada junta.
3.º Que no se asigne número determinado á cada una de las dos clases, pudiendo nombrarse los tres nuevos vocales de ambas ó de una sola.

Desgraciadamente por el párrafo primero transcrito parece que queda también resuelta, en sentido negativo, una exposición recientemente elevada al ministro de Fomento por la Junta de Obras de este puerto, en solicitud de que continuaran formando parte de las mismas los Decanos de los respectivos Colegios de Abogados, fundándose para ello en las notorias ventajas obtenidas del ilustrado concurso de cuantos señores aquí han desempeñado en tal concepto el cargo de Vocales de la Corporación citada.

Lo curioso del caso—volviendo á lo de las aclaraciones—está en lo que El Correo añade, y es que dicha real orden se comunicará á los gobernadores civiles de las provincias para que procedan á la convocatoria de la elección, y por tanto, quedan sin efecto las que hubiesen tenido lugar antes de resolverse las consultas que se habían hecho, y en este caso habrá de procederse á nueva elección.

Esta anulación debe entenderse en absoluto respecto á todas las elecciones verificadas, antes de la aclaración, aún cuando se haya procedido en ellas con arreglo á la auténtica interpretación que ahora se da al decreto? Aunque no sería lógico, eso parece

deducirse del sentido literal del sueldo de El Correo.—Pero es el caso que en Santander, por ejemplo, se han verificado las elecciones el día 11, es decir, un día después de la fecha que al parecer lleva la real orden aclaratoria, y no antes, como en ella se dice.

¿Serán, pues, válidas las elecciones en que se haya procedido así, sin consulta ó con ella, y han de subsistir sus efectos?

Es de temer que todavía sea necesaria alguna aclaración de las aclaraciones, á menos que el texto de la real orden no sea más explícito que la versión de El Correo.

DIPUTACION.

Ayer á las ocho de la noche celebró sesión la Diputación provincial bajo la presidencia del señor García Obregón.

Asistieron los señores Uzurrun, Alonzo, Hoyos, Lanuza, Ibarra, Ruiz, Echavarría, Peña, Rivero, Baldor, Pedraja y Celis.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó una comunicación del diputado á Cortes señor Alvear y Pedraja dando las gracias á la Corporación provincial por haberle nombrado su representante en la reunión convocada por la Asociación general de ganaderos del Reino celebrada en Madrid el 10 del actual, participando los acuerdos adoptados por ésta y las gestiones que se propone practicar, y manifestando que el nombramiento de un representante de los intereses pecuarios en París y Londres ocasionará un gasto de 500 pesetas á cada provincia ganadera que desde estar allí representada.

Y se acordó contribuir con dicha cantidad, que se pagará con cargo al capítulo de imprevistos, para el mencionado objeto, poniéndolo así en conocimiento del señor Alvear.

Pasó á la comisión de Gobernación, para que informe con urgencia, un dictamen suscrito por el Ingeniero Jefe de Obras públicas, el Ingeniero militar señor Vallespin y el Arquitecto provincial, manifestando que reconocido, cumpliendo el encargo que hubo de conferirles la Diputación—el edificio que ésta ocupa, han observado que la parte N.º del mismo, contigua al derruido cuartel, presenta señales de próxima ruina en su totalidad; que la parte O. donde están situados los retretes, presenta la misma ruina; que el resto del O. y toda la parte S., si bien no amenazan ruina en los muros y en los suelos, exigen que se rehaga la cubierta. En resumen, que para rehabilitar el edificio debe reconstruirse el ala N. y parte de la del O. y poner á todo el edificio nueva cubierta.

A continuación se acordó: Señalar el sueldo de 300 pesetas anuales á don Angel Alvarez, escribiente meritorio que presta sus servicios en la oficina de los directores de carreteras.

Disponer que los porteros don Hipólito San Vicente y don Celedonio San Emeterio, pasen á desempeñar servicios de escribientes al Negociado de Quintas, el primero y á la Contaduría el segundo, sustituyéndolos en las funciones que vienen desempeñando dos jóvenes acogidos en las casas de beneficencia, á quienes se les gratificará con 125 pesetas anuales á cada uno.

Llevar al ministerio de Fomento el expediente y proyecto relativos á la construcción de un camino de Espinosa de los Monteros á Solares.

Ordenar á los directores de carreteras que procedan á la mayor brevedad á formar un nuevo plan de carreteras provinciales; y nombrar una comisión compuesta de un diputado por cada distrito, para que gestione la pronta tramitación del mismo plan, designándose para formarla á los señores Lanuza, Trápaga, Pedraja, Baldor, Peña y Alonso, como representantes de los distritos de San Vicente de la Barquera, Laredo, Reinosa, Santoña, Villacarriedo y Santander respectivamente.

Quedaron sobre la mesa dos expedientes, y se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden mandando dar las gracias al Agente de primera clase del cuerpo de Vigilancia de esta provincia, don Silvestre López Yllán, por los buenos servicios que tiene prestados y muy especialmente por la captura del autor del robo verificado en esta iglesia Catedral; declarándole además apto para el ascenso.

El Ayuntamiento de Polanco ha expuesto en su secretaría por término de quince días durante los cuales atenderá las reclamaciones que se presenten, el apéndice al amillaramiento para el año económico próximo venidero.

La Comisión nombrada para recaudar fondos en el distrito del Instituto de esta capital, con destino á los pueblos castigados por los temporales, ha hecho entrega al señor Gobernador civil de 402.45 pesetas á que asciende la suma recaudada, así como de varios efectos donados por doña Antonia García, dos arrobas de alubias de don Feliciano Hernández y una chaqueta de don Manuel López.

El siniestro del Habana.

Verdaderamente horribles son los detalles que acerca del siniestro ocurrido al torpedero Habana publican los periódicos del Ferrol que tenemos á la vista. Apunt el ánimo el considerar los espantosos sufrimientos de las víctimas de aquella catástrofe, así como son altamente laudables los esfuerzos que para salvar el buque en peligro, hicieron su comandante y la tripulación toda.

La explosión de la caldera ocurrió á las doce del día por el puente del horno, que quedó desecho completamente, dando salida al agua hirviendo mezclada con densas nubes de vapor que envolvieron á cuantos en aquel momento se encontraban en la cámara de calderas, produciendo la muerte en el acto á un fogonero y horribles quemaduras á los maquinistas primero y segundo y á otro fogonero, los cuales, arrastrándose penosamente y lanzando horribles alaridos, consiguieron subir á la cubierta.

Mientras tanto, sin motor el buque, y por consiguiente sin gobierno, y acosado de través por una mar muy gruesa, el peligro de zozobrar era inminente.

Y así debió comprenderlo el comandante del Destructor, que acudió presurosamente á prestar socorro al torpedero, lanzándole repetidas veces y uno tras otro varios cabos que fueron recogidos á bordo de éste con grandes trabajos, faltando tres veces y otras dos los bitones, ha que se consiguió por fin afirmar uno de aquellos, de acero, con el que se pasó dos vueltas á la torre del Habana, empezando entonces el remolque.

Imposible es tanta confusión atender á los desgraciados heridos que con sus ayes de dolor y desgarradores lamentos contribuían á hacer más difícil y angustiosa la situación de los que se hallaban empeñados en una tremenda lucha con la mar y el viento. A las seis de la tarde falleció el primer maquinista; á las doce de la noche el fogonero, y dos horas después el segundo maquinista.

Llegados á Corcubión los dos buques Destructor y Habana, se hizo venir inmediatamente á bordo un médico para asistir á los heridos, algunos de los cuales fueron trasladados á tierra, donde se hallan convenientemente asistidos.

Grandes son los elogios que se hacen del comandante y la dotación toda del torpedero, á cuya serenidad y arrojo, juntamente con la pericia desplegada por el comandante del Destructor en tan apurado trance, debe, sin duda alguna la salvación del buque.

Con motivo de tan triste suceso, el ministro de Marina ha dirigido al Capitán general del Departamento del Ferrol el siguiente telegrama:

S. M. la Reina regente se interesa por la suerte de las víctimas en el desgraciado accidente del torpedero Habana y desea recibir noticias del estado de los heridos y conocer la situación de las familias de los muertos y heridos. Para acudir en su auxilio me dirijo también al ayudante de Corcubión.

A cuyo telegrama contestó con otro el Capitán general rogando al ministro que hiciera presente á S. M. el profundo agradecimiento de la marina de dicho Departamento, por el interés que la Reina demuestra en favor de las familias de los que fueron víctimas de su deber.

El mismo Capitán general ha procedido á abrir una suscripción voluntaria á favor de las referidas familias, encargando á los Jefes de los cuerpos y Comandantes de los buques, que promuevan dicha suscripción entre el personal á sus órdenes y remitan las listas, después de cubiertas, á los habilitados respectivos, para que procedan al descuento de las cantidades suscritas y á su entrega en la Mayoría General.

Ojalá la obra de Caridad iniciada produzca los deseados frutos y halle remedio, si quiera sea solo en parte, la angustiosa situación que esta catástrofe horrible ha creado en el seno de pobres familias.

El señor gobernador civil ha oficiado á varios Alcaldes de la provincia entre ellos al del Ayuntamiento de Miera, previniéndoles que, no habiendo remitido parte de la constitución de la Junta permanente de socorros del distrito, ni las nóminas de la distribución de los donativos que han recibido, conforme se les ha ordenado en circulares de 23 de marzo último y 4 del actual, lo verifiquen seguidamente, pues si resultara que no habían dado cumplimiento á tales disposiciones los someterá á la acción de los tribunales ordinarios, por su desobediencia.

A las seis de la tarde de ayer se reunió el ayuntamiento en sesión extraordinaria para discutir y aprobar los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio económico y el adicional para el presente.

Los concejales asistentes lo fueron además del Alcalde, los señores Martínez Peñalver, Arrarte, Solar, Martínez Landeas, Bustamante, Escalera, Cabrero, Bolívar, Hermosilla, Soto, Zabaia, Collantes, Hernández, Bolado, Quirós, Trueta, Mazón Solana, Robert, Herrero, Ordoñez y López Mazón.

Dicen de Bilbao que el jueves se presentó en la intervención de la plaza del mercado un caballero tratando de averiguar el paradero de una lancha de la matrícula de Laredo y de la que según telegrama que acababa de recibir, no se había vuelto á tener allí noticia desde cuatro días atrás, en que salió para Bilbao con anchoas; resultando de las averiguaciones practicadas que dicha lancha, patronada por Pedro Arrieta, había efectivamente arribado á dicha villa, pero que habiendo vuelto á salir á los dos días, nada se ha sabido de ella posteriormente, siendo muy de temer que hay anafuagado.

Los montañeses residentes en Valladolid han iniciado una suscripción destinada á socorrer á los pueblos que han sufrido pérdidas en esta provincia durante los últimos temporales.

Programa de las piezas que se han de ejecutar esta noche en el café Cantabro.

Sinfonía, Bellini.—Vals, Albeniz.—Miserere, Verdi.—Despertar del León, Cousti.—Málaga polka, Granados.—Serenata Morisca, Chapí.

El ministerio de Ultramar ha remitido á este Gobierno de provincia el certificado que acredita hallarse sirviendo en Cuba, en el Batallón de Voluntarios Cazadores de la Habana, el mozo número 49 del reemplazo de 1885 por el cupo de Piélagos, Elisa do Real Ruiz, natural de Barcenilla y comprendido en los beneficios de la real orden de 11 de julio de 1885.

La Dirección general de Comunicaciones ha confirmado en el cargo de cartero del pueblo de Molledo, con el sueldo anual de doscientas pesetas, á don Estéban Caballero y Pelayo, que le servía con carácter de interinidad.

Anteayer entró en el puerto de Castro Urdiales el vapor español Santoña, con carga general.

Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1882 que á continuación se relacionan, deberán presentarse en la dependencia de esta zona militar (San Francisco 10), á recibir sus ajustes y alcances; Pedro Soledad Sierra, Antonio Güemes Bustamante, Luis Viana y Viana, José Fernández Güemes, Nemesio Alvarez Varela, Manuel Beray Cerellero, Domingo Gutiérrez González, Francisco Fernández Bueno, Cipriano Briz Lera, Pedro Lombella Barruelo, Manuel Techea Martín, Baltasar Gómez Díaz, Juan Sobrango Hazas, Angel Fernández Abad, Eduardo Rabago Cuevas, Emilio Alonso Gómez, Remigio Vélez Fernández, Segundo Bada Fernández y Victoriano González Fernández.

Durante el mes de marzo último recaudó la Delegación de Hacienda de esta provincia, por todos conceptos, la cantidad de 1.229.991 pesetas, contra 1.310.130 recaudadas en igual mes de año anterior, resultando por consiguiente, una disminución de 80.139 pesetas; si bien ha de tenerse en cuenta que en dicho período del anterior ejercicio produjo 202.561 pesetas la renta de Tabacos, que hoy percibe la Compañía arrendataria, y con la deducción de igual suma por este concepto, lo que resulta en definitiva es un aumento de 122.422 pesetas.

Por real orden de 23 del pasado mes de marzo ha sido aprobado el expediente de expropiaciones que en el término de Rionansa hace necesarias la construcción de la carretera del Collado de Piedras Luéngas

á Tinamayor, en su sección de dicho Collado á Puentenansa, ó sea el trozo de terreno acordándose en consecuencia el pago del importe de los terrenos, que es de 16.492.94 pesetas.

Ayer comenzaron las obras de prolongación del tranvía Urbano hasta de fia-Castillo, ocupándose las cuadrillas de trabajadores en la apertura de la vía en la sección del barrio de Cajo.

La Alcaldía distribuyó ayer ochocientos cincuenta bonos para otras tantas raciones en la Tienda Asilo.

Hoy se subastarán, en el local destinado al efecto en el matadero público, trece perros que fueron recogidos ayer á dueños con las prescripciones del bando publicado por la Alcaldía. Entre dichos perros los hay de buenas razas y no dándose que los aficionados aprovecharán esta circunstancia para adquirirlos por poco dinero.

La Casa de Caridad distribuyó ayer entre las familias de los obreros sin trabajo 1.229 raciones.

Por la Comisión nombrada al efecto fueron reconocidas en la tarde de ayer algunas de las fincas ofrecidas para la instalación de la granja escuela experimental, más cercanas á esta ciudad, debiendo continuarse hoy y en los sucesivos días el examen de las demás, á fin de no demorar el cumplimiento de la orden del Ministerio de Fomento, que recomienda la mayor actividad en la tramitación de estos expedientes para plantear en el más breve plazo posible tan útiles establecimientos que—seguramente—han de contribuir en gran parte á levantar la postración en que yacen á las provincias agrícolas y ganaderas de la Península.

El Gobierno civil de la provincia de Vizcaya, ha autorizado á don Angel del Palacio para que pueda remitir á esta ciudad ocho cajas conteniendo armas de fuego, consignadas á los señores don Angel B. Pérez y Compañía, y otras siete á la consignación de los señores Vial é hijo, con destino á América.

Ha regresado al puesto de Selaya la fuerza de la guardia civil que se hallaba en el pueblo de San Román practicando gestiones en averiguación del paradero de un tratante de ganados, conocido por El Motrall, y natural de Vega de Pas, por sospechas de que pueda ser uno de los autores del robo verificado en un molino radicante en el Ayuntamiento de Cayón.

Teatro.

Con el concurso de todos los artistas principales de la Compañía tuvo anoche lugar la función de beneficio de la señorita Boji Gilbert, que obtuvo inequívocas muestras del aprecio que del público ha sabido captarse por su esmero en complacerle, y muy especialmente en esta ocasión cantando su aria de I Puritani con exquisito gusto y correcto estilo, no menos notables en el rodó de Sonámbula, haciéndose aplaudir en el delicado andante Ah, non credea y en el brillante alegre Ah, non giunge...

Al final del acto segundo de I Puritani la beneficiada fué llamada á escena, recibiendo ramos y coronas de flores y algunos estuches de alhajas.

Distinguiose mucho anoche en el primer acto de Lucrezia y tercero de Ernani la señorita Mantilla y oyó entusiastas aplausos, así como los demás artistas, sin que por fortuna prevaleciesen ciertas demostraciones que se iniciaron hacia el tenor señor Corvino.

Muy bien el señor Gianni.

El duo de bajo y baritono de I Puritani fué cantado con brío y repetida la estrofa final.

También hubo aplausos bien merecidos para el baritono en el último acto de Ernani.

La crquesta conducida con acierto por el maestro señor Camaló, sin más excepción que alguna trompa tan libre, feliz é imitables...

Esta noche Rigoletto y... ya saben ustedes...

Toda la música publicada de esta ópera se halla de venta á precios reducidos en el almacén de Música de Louis E. Doté, en la calle de la Blanca.

Audiencia.

Ayer se vió en juicio oral y público, en la sección primera, la causa instruida en el Juzgado de San Vicente de la Barquera contra Andrés Fernández Ibañez.

El señor teniente fiscal, calificando el

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

hecho procesal como constitutivo de un delito de hurto (n.º 5.º art. 531 del Código) y de autor al procesado, pidió se le condenase, por ser menor de 18 años, á la pena de 125 pesetas de multa y al pago de las costas.

El letrado defensor señor Olmedo, solicitó se le impusiese tan solo á su patrocinado la pena correspondiente á una falta.

En el mismo día y ante la Sección segunda, se vió en juicio oral y público, la causa procedente del Juzgado de instrucción de Potes y seguida contra Antonio Díez Puente.

El señor abogado fiscal apreció los hechos como constitutivos de un delito de lesiones graves y de autor al encausado para quien pide, por concurrir en su perjuicio una circunstancia agravante, la pena de veinte meses y un día de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización de 92 pesetas á la perjudicada María Garrido.

El letrado defensor, señor Díez, interesó la libre absolucíon de su cliente, por no constar probada su participacíon en el delito calificado, ó en el peor de los casos, en el de ser autor su defendido se le imponga la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, por concurrir en su favor una circunstancia atenuante (la 7.ª del artículo 9.º del Código penal).

UNA PRIMERA MISA. Güemes 10 de marzo. Sr. Director de EL ATLANTICO: Quiero entera- r á usted de un hecho que, si bien no es de los llamados á producir gran suceso en la agitada atencíon de las gentes, ha llenado de júbilo en uno de los pasados días á esta sencillito y honrado pueblo.

Reférome á la celebracíon de su primera misa del virtuoso y joven presbítero don Vicente Mazas Quintana, á quien han apadrinado en tan solemne acto sus distinguidos tíos la señora marquesa del Roblero y el señor don Pablo Quintana, hermano del marqués de aquel título.

Después de lo desapacible del día, fué mucha la gente que de Santander y Santoña acudió á presenciar la ceremonia, llamados por la atenta invitacíon del nuevo celebrante y sus padrinos.

Todos pudieron ver la alegría que á este vecindario causaba la elevacíon de su estimado conterráneo á la alta misíon de sacerdote. Su afecto leal y sincero traducíase en numerosos obsequios y demostracíones. A la entrada de la Iglesia habíase levantado un lindo arco de follaje y flores, y una música venida de esa ciudad, saludaba con sus acordes la llegada de los invitados, que eran también saludados por las ruidosas detonaciones de multitud de cohetes.

Pareció al fin el másacantoso, acompañando de sus señores padres y hermana, la simpática señorita doña Rogelia, así como también de los padrinos, de otras personas de su familia, de las distinguidas señoritas de Trueba, gala y ornato de la sociedad santonanderina, de su hermano don Juan, del señor don Pablo Arredondo, don Vicente Perlaña, el señor cura párroco de Santoña, don Miguel Fernández, y otras muchas personas entre las que se contaban varios sacerdotes.

Dentro ya de la iglesia, era muy de admirar el severo gusto que adornaba el altar mayor, el cual aparecía profusamente iluminado y cubierto de multitud de flores, y á cuyo pie se tendía, en toda la extensión del presbiterio, rica alfombra damasquinada.

La orquesta da principio á una selecta misa y el joven presbítero deja oír su voz que aunque algo velada por la emoción, se esparce armoniosa por las sagradas bóvedas donde se refleja y desciende hasta los oídos de los fieles, portadora de la sublime uníon que toda voz que de lo alto viene trae á los corazones cristianos.

todos los cuales deseábase al nuevo consagrado luz y acierto en el desempeño de la difícil misíon á que el señor le llama. Reciba aquí de nuevo nuestro virtuoso amigo lo más sinceros plácemes, y Vd. señor Director, el testimonio de amistad de su afmo.

ALCANOE TELEGRAFICO-POSTAL. Londres 12.

El sábado se celebrará en Sheenhouse, en casa del conde de París una reunión de los notables del partido monárquico francés, á fin de tratar sobre la conducta que debe éste seguir en las circunstancias por que atraviesa Francia y particularmente en vista de los progresos que está haciendo el boulangérismo.

Se cree que la reunión acordará mantener estrechamente la uníon conservadora. Roma 12. Se ha recibido una carta fechada el 1.º de octubre de 1887, del capitán Casati, que forma parte de la pequeña fuerza que manda el gobernador egipcio Emin-Bajá en el valle superior del Nilo.

El capitán dice que tanto él como los demás europeos que se encuentran en aquella remota región gozan de buena salud y que tienen abiertos los caminos para regresar á la costa de Africa. Como es sabido la expedición de Enrique Stanley marchaba en socorro de dichos europeos.

Londres 12. Según un despacho que publica esta mañana The Times, el príncipe Fernando de Coburgo está firmemente decidido á oponerse á toda accíon diplomática contra Bulgaria, y á no abandonar el trono sino á viva fuerza.

La cuestión de Oriente inspira de nuevo cierta inquietud, temiendo que durante esta primavera surjan serios conflictos. París 12.

El archiduque Carlos Luis continúa sin novedad su viaje con direccíon á Madrid. París 12.

Después de las manifestaciones hechas por el sufragio universal á favor del general Boulanger, los consejos generales (diputaciones provinciales), cuyas sesiones se han abierto recientemente, comienzan á demostrar su simpatía por el ex-ministro de la Guerra. En vista del movimiento que toma la campaña, es indudable que la situacíon se agrava de día en día y que á este paso los radicales que explotan la popularidad del general van á convertir á Francia en campo de experiencias de sus proyectos de reforma.

Como el gabinete Floquet no puede oponerse á esta corriente invasora, los conservadores de todos los partidos tratan de hacer frente al peligro que amenaza.

En este sentido median activas negociaciones entre las derechas y los moderados del centro. Al frente de esta coalicíon figura Mr. Ribot, á quien se indica para la presidencia del ministerio que ha de suceder al actual. El programa de la nueva situacíon, que contaría con el apoyo incondicional de los monárquicos, sería resistencia al radicalismo y el restablecimiento del orden en la administracíon pública.

Falta saber, no obstante, si en el estado á que han llegado las cosas será fácil producir un cambio brusco en la política francesa. París 12.

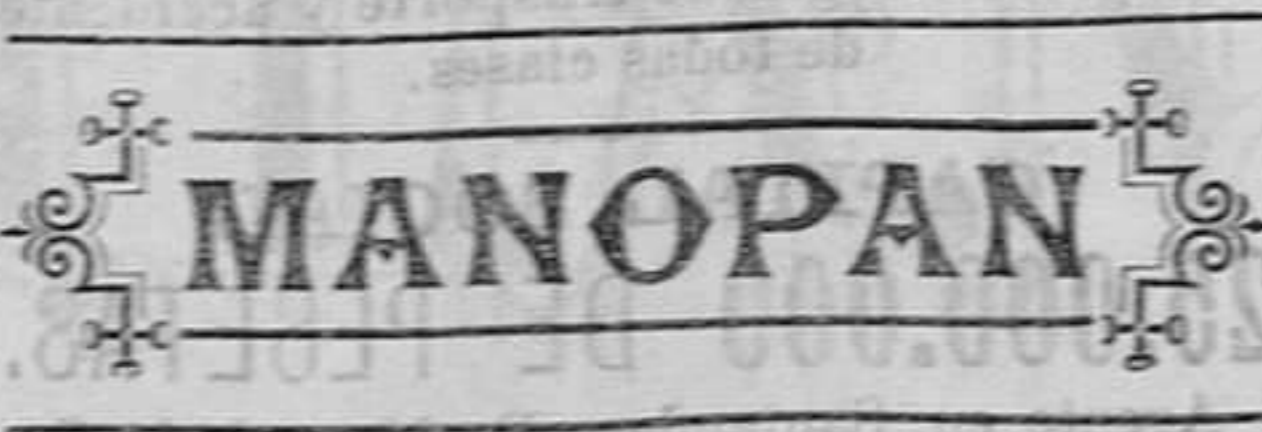
La Bolsa sigue muy mal impresionada. El 3 por 100 francés abre 28 centimos más bajo que en la clausura de la tarde de ayer. El exterior español comienza á 67,75 y desciende rápidamente á 67,59. A pesar de la abundancia de dinero, el pesimismo ha empezado á apoderarse de los hombres de negocios y por la solidaridad que tienen entre sí los fondos públicos, casi todos ellos obedecen al movimiento de los franceses. Viena 12.

La mayor parte de los periódicos austriacos censuran los manejos del príncipe de Bismarck para provocar manifestaciones á su favor. Dicen que el gran Canciller no tiene el derecho de excitar al pueblo contra la corona. Creen que estos manejos no tienen más objeto que impedir la vuelta á Alemania de las ideas liberales. Londres 12.

The Times da por aplazado el matrimonio del príncipe Alejandro con la princesa Victoria, á consecuencia de la entrevista de ayer de los emperadores de Alemania con el príncipe de Bismarck. Berlin 12.

La reina de Inglaterra llegará á esta capital el 23 del corriente. A todos cuantos sufren de palpitaciones y desórdenes del corazón aconsejamos el uso del Jarabe de Johnson, con el cual se han obtenido curas maravillosas y mejoras casi instantáneas.—Su eficacia ha llamado la atencíon del mundo científico y por un decreto Real fué co-

locaido en el número de los medicamentos usados en los Hospitales. (Depósito General: Farmacia de La Estrella—7, Fernando VII, Barcelona.)



El vino de peptona de Chaptouant, contiene la carne de vaca digerida por la pepsina soluble asimilable y apta á entrar directamente en el sangre para mantener la vida y salud. Con él se nutren los enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó que no pueden soportarlos, los convalecientes, anémicos y diabéticos, los enfermos del pecho, las personas minadas por la calentura, las afecciones cancerosas ó la disentería. En pequeño volumen, la peptona es mucho más rica que la leche, nutre mejor y se tolera bien.

Música económica. Precio de cada album, 8 reales. Album n.º 45.—Contiene 15 piezas fáciles sobre motivos de La Mascota, Adriana Angot y La Gran Duquesa.

Album n.º 41.—Contiene walses Bocaccio, rigodones Bocaccio, marcha Bocaccio, polka Bocaccio, galop Bocaccio, walses y rigodones de La Mascota. A 8 REALES CADA ALBUM. Gran surtido de Música económica de todos los autores. Almacén de Música. Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO, 34—CALLE DE LA BLANCA—34. Prento á la tienda de ultramarinos del señor Lastra

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo. Obtenida bajo la inspeccíon oficial de una comisióon de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Direccíon de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto está ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Hontañón. HERNAN-CORTES, 2.

TELEGRAMAS. SERVICIOS ESPECIALES DE "EL ATLANTICO"

Queda absolutamente prohibida toda reproduccíon de estos telegramas. Madrid 13.—6 t. Ha regresado el señor Romero Robledo, quien poco después de su llegada conferenció afectuosamente con el general López Domínguez. Madrid 13.—10 n.

En las modificaciones presentadas á las reformas militares del ministro de la Guerra se consigna el establecimiento en la cabeza de cada zona militar, de una academia donde los voluntarios puedan recibir la instruccíon militar. Esta instruccíon será compatible con las demás ocupaciones de los voluntarios, á los cuales se les dejará en libertad de elegir alojamiento. Los diputados conservadores retiran las enmiendas que al proyecto tenían presentadas. El lunes próximo se presentará el dictámen. Madrid 13.—10'35 n.

Muchos emigrados políticos desean que se insista en solicitar del Gobierno la amnistía, y al objeto de conseguirlo, interesarán al señor Cánovas del Castillo. Los amigos del general Boulanger ganan terreno en los departamentos y se considera seguro el triunfo de este hombre público. Madrid 13.—11'15 n.

En la sesión del Senado, después de un largo debate, se aplazó discutir la proposición del señor Polo de Bernabé hasta tanto que se discutan los proyectos económicos del ministro de Hacienda. En la del Congreso, discutiéndose la interpelacíon sobre los abusos de la Diputacíon provincial de Málaga, el señor Espinosa rechazó las reformas liberales del Gobierno, por lo cual el señor Albareda le

excomulgó del partido fusionista, diciéndole que no cabía dentro de él. Madrid 14.—1'15 m.

La «Gaceta» publica el nombramiento del señor conde de Cerrajería don Juan Álvarez Antón, de vocal secretario de la comisióon de ferrocarriles económicos.

COTIZACIONES. BARCELONA. 6'50 tarde.

Table with 3 columns: Item, Día 12, Día 13. Includes entries for interior, exterior, amortizable, and various bank and exchange rates.

MADRID. 8 noche. 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

PARIS. 6'30 tarde. 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español.

BOLSIN. Madrid.—12 noche. 4 por 100 interior.

VENTA DE CASA. Se hace de una sita en el mejor punto de la plaza del pueblo de Prádanos de Ojeda, provincia de Palencia. Del precio y condiciones enterará su dueño don Dámaso Marcos en Valladolid, calle de Calderon, número 7.

DROGUERIA DE D. BERNARDO R. SARO. Este antiguo y tan acreditado droguero de Santander, ha trasladado su domicilio de la calle de los Tableros, número 5, á la de su propiedad, calle de la Blanca, número 15. En la planta baja de ésta ha instalado su droguería, proponiéndose continuar la campaña á que ha dedicado todos sus esfuerzos durante muchos años. El corto tiempo de interrupcíon que ha intercalado en sus tareas, lejos de haber menguado su voluntad, la ha levantado al punto de no haber perdonado gastos ni gestiones para ofrecer su establecimiento que nada deja que desear á su antigua clientela y al público en general. La instalacíon ha sido dirigida por un Arquitecto; los productos se han adquirido en las mejores fábricas del país y del extranjero, eligiendo las más acreditadas procedencias en cada especialidad, y sobre ser todos recientes y modernos han sido analizados escrupulosamente por un farmacéutico de condiciones á quien se ha encargado para toda seguridad este importantísimo servicio. Por manera que los antiguos parroquianos del señor R. Saro y el público, encontrarán en la calle de la Blanca, número 15, planta baja, un surtido de inmejorables condiciones en calidad y variedad para los usos y necesidades de la farmacia, de la tintorería, de la jabonería, de la perfumería y de todas las demás industrias que busquen en la droguería sus primeras materias. Santander, abril 4 de 1888.

CALZADO BARATO Y DE DURACION, 12—Calle de la Blanca—12. LA LIQUIDACION. LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Direccíon general, Alcalá 12, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888 PESETAS: 430.561.301. Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30. GRANDES EXISTENCIAS DE MAIZ REDONDO SUPERIOR IDEM CHATO ENTRE BLANCO A PRECIOS AREGLADOS. Para los pedidos dirigirse á D. J. M. González Trevilla. Doñiz y Velarde, núm. 5, escritorio SANTANDER.

Gran establecimiento de Aguas y Baños sulfurosos termiales de ONTANEDA.

El dueño de este establecimiento, señor Sanjulian pone en conocimiento de su escogida y numerosa clientela y del público en general que desde el 15 de mayo próximo en adelante todos los señores bañistas que se hospeden dentro del establecimiento, tendrán derecho al uso de aguas, baños, pulverizaciones y á todas las manifestaciones del balneario gratuitamente. Los precios de hospedaje serán desde 6'50 pesetas hasta 10, según las habitaciones que se ocupen. La mesa es igual para todos. El balneario en el que se hicieron importantes reformas estará atendido convenientemente. La mesa y el servicio será de primer orden, como lo tiene acreditado en tantos años en los mejores Hoteles el señor Sanjulian. Se hacen envíos de estas salubérrimas aguas á quien las pida, dirigiéndose al dueño del establecimiento en Ontaneda y en Santander en la gran Farmacia del Dr. Hontañón.

OCASION. Por no poderlo atender su dueño se traspasa un establecimiento de vinos y aguardientes con ó sin existencia, con agua de la Molina y en buenas condiciones. En esta imprenta informarán.

nea de vapores españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO. Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao y Fajardo, sin trasbordo. Saldrá de este puerto el 20 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado...

ARECIBO. Su capitán don Benito Mendialdua. Este vapor tocará también en Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata. Informarán sus consignatarios señores Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 25 de abril, el magnífico vapor

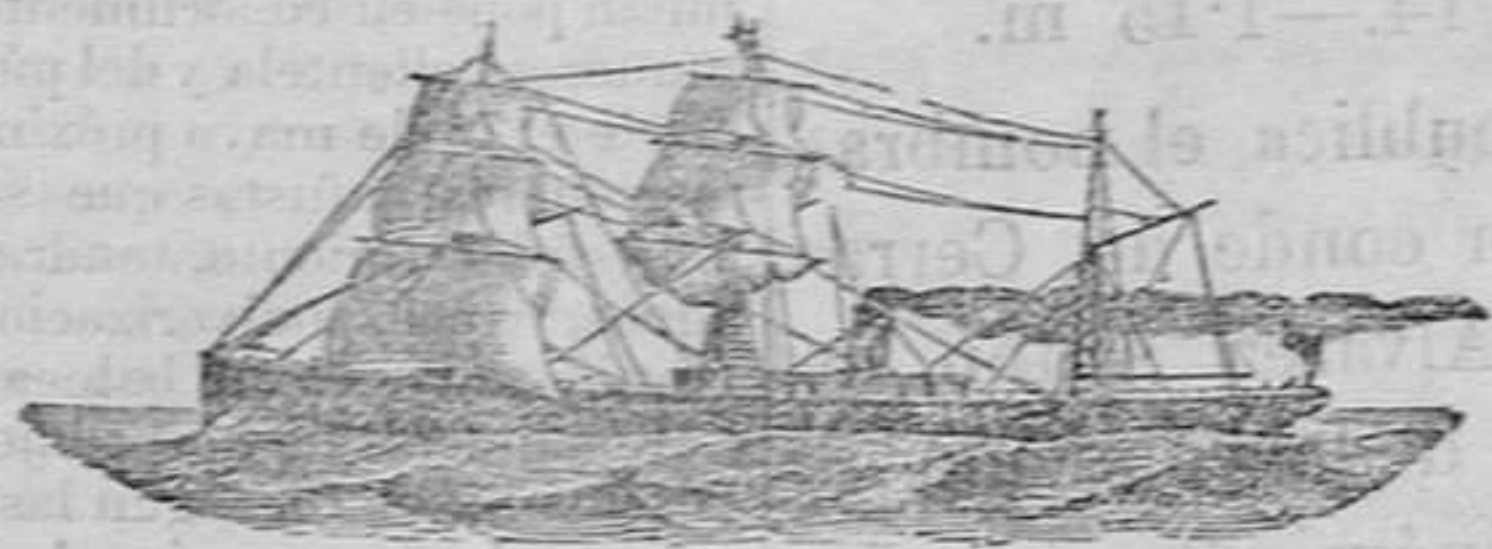
ASTURIANO. Su capitán don Manuel de Ozamiz. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS. Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º D. Mariano Garcés, dueño de este establecimiento ofrece al público pianos de las fábricas más acreditadas con más economía y garantía que ningún otro almacenista, tanto en las ventas cuanto en los alquileres. No me gustan pomposas frases; el público me conoce de mucho tiempo. San Francisco, 21, 2.

PIANOS Y ARMONIUMS NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir. LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS. 34, calle de la Blanca, 34. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella. Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Abril saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,

CAPITAN LEBEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ,

CAPITAN PADEL.

Del 11 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

VILLE DE MARSEILLE,

y del 30 al 1.º de Mayo para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

Vino y Jarabe de Dusart CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO y JARABE de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los Adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al VINO ó JARABE de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el VINO y JARABE de DUSART despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y conviene en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano.

DEPOSITO en PARIS: 8, Rue Vivienne, 8 y en las principales Farmacias de España y América.

LA FONCIERE. COMPANIA DE SEGUROS

Contra los riesgos de transporte y accidente de todas clases.

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS.

Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

WAGONES PARA MINAS

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

AGUA DE AZAHAR.

COMP. FABRIL TENA-SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.



EXIJASE SIEMPRE EL NOMBRE Y LA MARCA TENA EN LAS ETIQUETAS Y LA MARCA REGISTRADA.

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER. Vendese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celulóide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentadura sin necesidad de extraer los raigones.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENEZOLANOS, BALDOSAS

de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor. Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.

LEÑA de pino especial para encender las cocinas económicas á 25 céntimos arroba.

Arrabal, 5, Carboneria.

LA HUGUINA

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS

De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos.

Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad de que la HUGUINA, nombre con que designamos esta preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio.

Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia.

Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que explica el modo de usarla.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámbaru, en San Sebastián.



Lombriz solitaria ó TENA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberi que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenífugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se ve libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: Semblante trémulo, ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipación frecuente; aliento fétido y rechimiento de dientes; nárices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenífugas de Moreno Miquel, con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante. Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Graegas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin perjuicio hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenífugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; graegas vermífugas, 1,25 id. id.

Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51. —Barcelona: Hijos de Vidal y Rivas, —Havana: D. José Sará, —Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel. —Santander, Sres. Pérez Molino y Compañía. —Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero. —Prospectos gratis.

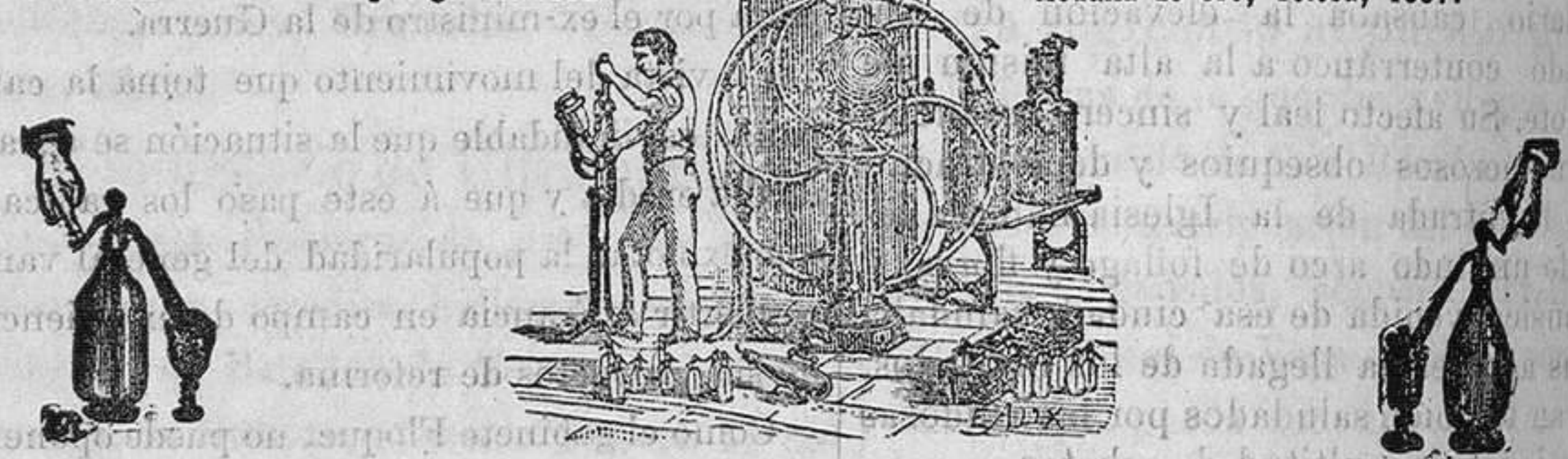
APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

9 Diplomas de honor de 1869 á 1887. Medalla de oro, Amberes, 1885. Medalla de oro, Toosa, 1887.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET y C.ª, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DEL Elixir Dentifrico

RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880. Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindien do á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Casa fundada en 1807

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Deposito en todas las Farmacias y Periferias de Francia y Extranjero.



Punto de venta en Santander. SAN FRANCISCO, NUM. 11.

GRAN EXISTENCIA DE MUSICA DE TODAS CLASES Y PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera pieza de música no existente en almacén.

Se expiden los pedidos por correo á los que además de su importe remitan un sello de 5 céntimos por cada peseta á que asciende el pedido.

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS,

Y TODOS LOS DEMAS INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS

LOUIS E. DOTÉSIO,

34, Calle de la Blanca, 34

CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

LIQUERA V. DI ANODADO

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA.

PIQUILLIA I BLANQUILLIA

Generos de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en generos para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA: Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Egipt: Píldoras Rocher y Marca R.F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Deposito general.—Barcelona: Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII